



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 338- 2026-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero 30 de julio del 2026

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO: El Acta del Comité Especial N° 02-2024, de fecha 24 de julio 2026 del Comité Especial de OXI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE URB. SAN BASILIO DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con Código Único de Inversión N° 2591334; **Oficio N°013-2026-COXI-VIAS/SATELITE-MDJLBYR** del Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N°091-2026-MDJLBYR, Informe Legal N° 294-2026-OGAJ-MDJLBYR, de la Oficina General de Asesoría Jurídica deriva al despacho de Alcaldía las Bases para el **Proceso de Selección N° 06-2026-OXI/MDJLBYR/Ley 29230** de Contratación del Servicio de la Entidad Privada Supervisora; Proveído N°936-2026 del despacho de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2018-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N°038-2026/EF, (en adelante TUO del Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la aprobación del Titular de la Entidad Pública mediante el Oficio N° 0013-2026-COXI-VIAS/BASILIO-MDJLBYR, de fecha 30 de julio 2026, adjuntan para ello, el Acta del Comité Especial de fecha 24 de julio 2026 donde señala que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la de la Entidad Privada Supervisora para el Proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE URB. SAN BASILIO DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con Código Único de Inversión N° 2591334 correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-OXI-MDJLBYR/LEY 29230**, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Entidad Privada Supervisora para el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE URB. SAN BASILIO DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con CUI 2591334 proyecto a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto indicado líneas arriba

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las BASES del **Proceso de Selección N° 006-2026-OXI-MDJLBYR/LEY 29230** de la Entidad Privada Supervisora responsable de la supervisión y liquidación del siguiente Proyecto:

N.º	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE URB. SAN BASILIO DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2591334

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a **PROINVERSIÓN** para su publicación en el portal institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente Resolución en el portal de la Municipalidad www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Archivo
Alcaldía, GM
Asesoría Jurídica, GDU
Comité Especial, PROINVERSION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

590228